



Factura: 001-002-000026957



20171701009P02544

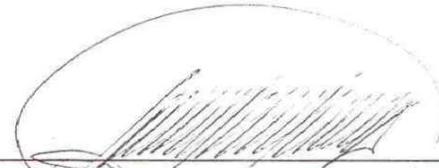


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701009P02544					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710082833	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CATICAGUA PARRA CRISTOBAL ELIECER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601638885	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40,00					



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

ESCRITURA No.	2017	17	01	09	P02544
----------------------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA
MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO
A FAVOR DE
CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA
Cuantía: USD \$ 40,00
di 3 copias

19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
20 República del Ecuador, hoy **CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL**
21 **DIEZ Y SIETE**, ante mi Doctora **ALICIA YOLANDA ALABUELA**
22 **TOAPANTA**, Notaria Novena del cantón, comparecen: por una
23 parte: la señora **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO**,
24 divorciada, por sus propios derechos, domiciliada en el
25 departamento número seis cero tres, del Edificio Arezzo Plaza, de
26 la calle Hernando de la Cruz, cuatro cinco ocho y Avenida
27 Atahualpa, de esta ciudad de Quito, con teléfono número tres dos
28 uno uno cero tres dos, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte,

1 el señor CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA, soltero, por
2 sus propios derechos, domiciliado en el lote número siete,
3 manzana treinta y dos, calle La Rotonda, Colinas del Valle, sector
4 San José de Morán, parroquia Calderón, teléfono número cero
5 nueve ocho uno seis nueve tres uno uno cero, en calidad de
6 "CESIONARIO".- Los comparecientes son de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, vecinos de
8 este lugar, a quienes de conocer doy fe, los que me presentan sus
9 documentos de identidad que en fotocopias debidamente
10 certificadas agrego como habilitantes, y dicen: Que elevan a
11 escritura pública el contenido de la minuta cuyo tenor literal a
12 continuación transcribo:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo
13 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una
14 de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor siguiente:- **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura:
16 por una parte, **la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO,**
17 **divorciada,** por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTE";
18 y, por otra parte, **el señor CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA**
19 **PARRA, soltero,** por sus propios derechos, en calidad de
20 "CESIONARIO".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
21 de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta
22 ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** La
23 **COMPANIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.** se constituyó
24 mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de septiembre
25 de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Primero del
26 cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el
27 Registro Mercantil, el trece de noviembre de mil novecientos
28 noventa y siete.- **Dos. Dos .-** En escritura celebrada el veinte y



1 uno de junio del dos mil dos, ante el Notario Décimo Sexto del
2 cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el
3 Registro Mercantil el veinte y siete de septiembre del dos mil dos,
4 aumentó su capital y reformó sus estatutos.- **Dos. Tres.-** De
5 acuerdo a la constitución de la compañía, aumento de capital y
6 cesión de participaciones le corresponde a la MARTHA CECILIA
7 MACIAS ROMERO, trescientas cincuenta y seis participaciones de
8 un dólar cada una.- **Dos. Cuatro.-** La Junta General Universal
9 Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA TAXI MOVIL TAXMOV
10 CIA. LTDA, celebrada el veinte y seis de septiembre del dos mil
11 diez y siete, autorizó por unanimidad del capital social para que
12 ceda la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, cuarenta
13 participaciones de un dólar cada una, a favor del señor
14 CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA.- La cesión de
15 particiones se ampara de acuerdo al contenido en el artículo
16 ciento trece de la Ley de Compañías.- Certificación del Gerente
17 General de que la Junta General Universal Extraordinaria en la que
18 se autoriza la cesión de particiones se agrega como documento
19 habilitante a esta escritura.- **TERCERA.- CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
21 MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, cede y transfiere a título
22 oneroso cuarenta participaciones de un dólar cada una, a favor del
23 señor CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA, que posee en
24 la COMPAÑIA DE TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA. La cesión
25 comprende todos los derechos y obligaciones que se deriven de
26 este acto sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza.-
27 **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio que las partes pactan por la
28 cesión de las participaciones es la suma de cuarenta dólares de los



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 Estados Unidos de América que el cesionario señor CRISTOBAL
2 ELIECER CATICAGUA PARRA, paga al contado en dinero en
3 efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nadan tienen
4 que reclamar por este concepto.- **QUINTA.- DECLARACION.-** Por
5 esta cesión la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO se
6 reserva trescientas diez y seis participaciones de un dólar cada
7 una; y, por lo tanto solicitan que el señor Gerente General de la
8 Compañía inscriba esta cesión en el Libro respectivo de la
9 Compañía, y actualice los certificados de aportación por esta
10 cesión de participaciones.- **SEXTA.- FACULTAD.-** Queda
11 facultado el CESIONARIO a solicitar que en la escritura de
12 Constitución de la Compañía se margine esta cesión de
13 participaciones y se inscriba en el Registro Mercantil.- Usted,
14 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
15 para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Doctor
16 Rodrigo Medrano Baca, con matrícula número cinco mil
17 novecientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de
18 Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
19 aceptan en todas y cada una de sus partes.- Los otorgantes de
20 manera libre y voluntaria solicitan que sus documentos de
21 identidad y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad,
22 datos de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los
23 cuales es custodio la Dirección General de Registro Civil,
24 Identificación y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo
25 que autorizan a la señorita Notaria los agregue como habilitantes,
26 conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco
27 de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles.- En la
28 celebración de la presente escritura se observaron todos los



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la
2 misma a los otorgantes, íntegramente por mi la Notaria se
3 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.
4 Queda incorporada al Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual
5 doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO

c.c. 171008283-3

CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA

c.c. 0601638885

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXI TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA., celebra el día martes VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diecinueve horas del día martes VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble Hernando De la Cruz, cuatrocientos cincuenta y ocho, y Avenida Atahualpa, Edificio Arezzo Plaza, departamento 603, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, titular de trescientas cincuenta y seis participaciones de un dólar cada una, dando un total de trescientos cincuenta y seis dólares; MAXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO, titular de una participación de un dólar, dando un total de un dólar; RUPERTO ANCELMO ESQUIVEL ESQUIVEL, titular de una participación de un dólar, dando un total de un dólar; EDI PEDRO MACIAS ROMERO, titular de dos participaciones de un dólar cada una, dando un total de dos dólares; y, WALTER GEOVANNY HERRERA CORONEL, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta dólares.- Encontrándose en consecuencia representada un capital de cuatrocientos dólares, esto es el cien por ciento del capital social de la Compañía, según se ha verificado en el libro de participaciones de la Compañía.- La Junta General la Preside EDI PEDRO MACIAS ROMERO, en su calidad de PRESIDENTE de la misma y actúa como Secretaria la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, Gerente General de la misma.- El señor Presidente indica que de acuerdo con este listado de asistentes y la relación efectuada, se encuentra el cien por ciento del capital social que es de cuatrocientos dólares, y que por consiguiente encontrándose en el caso de los artículos décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía y artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías es procedente la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que consulta a los asistentes si están de acuerdo en realizar esta Junta para tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO:- CESION DE CUARENTA PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO.- Los asistentes por unanimidad resuelven la realización de la Junta General Universal Extraordinaria y aprueban el punto a tratarse: Entendida legalmente reunida la Junta entra a tratar el único punto referido: La señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, expresa de conformidad con el artículo séptimo de los estatutos de la compañía oferta CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, a fin de que por el derecho de preferencia cualquier de los socios puedan adquirirlas y en caso contrario se le consienta ceder a favor del señor CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA.- Al respecto los demás socios manifiestan que no desean adquirirlas y renuncian a la oferta y facultan esta cesión a favor del señor CRISTOBAL ELIECER





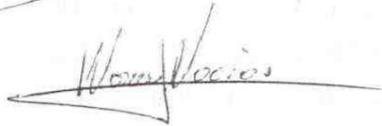
COMPañIA DE TRANSPORTES EN TAXI TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.



CATICAGUA PARRA.- Por haberse evacuado el único punto del día, se concluye la sesión concediéndose un receso prudencial para la redacción del acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura el acta íntegramente y todos los socios en forma unísona la aprueban en todas y cada una de sus partes, siendo las veinte y un horas, firman para constancia y validez de la Junta todos los asistentes.- Se deja constancia de que se incorpora al expediente de esta Junta la lista de socios.



EDI PEDRO MACIAS ROMERO
PRESIDENTE



MAXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO



RUPERTO ANCELMO ESQUIVEL ESQUIVEL



WALTER GEOVANNY HERRERA CORONEL



MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO
Gerente General

171008283-3





COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXI TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de la Compañía TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA., amparada el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el martes veinte y seis de septiembre del dos mil diez y siete, autorizó por unanimidad del capital social para que ceda la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO CUARENTA participaciones de un dólar cada una, a favor del señor CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA.

Quito, 27 de septiembre del 2017



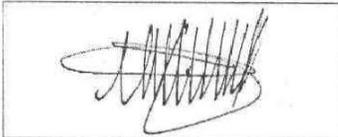
MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO

Gerente General





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710082833

Nombres del ciudadano: MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MACIAS TOALA PACIFICO ABSALON

Nombres de la madre: ROMERO VELEZ ESTELA BEATRIZ

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-059-59958



179-059-59958

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA 171008283-3
 MACIAS ROMERO
 MARTHA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 JUNIN
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



019 JUNTA NO
 019 - 187 NUMERO
 MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 RUMIPAMBA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 1



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACIAS TOALA PACIFICO ABSALON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO VELEZ ESTELA BEATRIZ

QUITO 2016-03-23
 FECHA DE EMISION 2026-03-23

001055178
 [Signatures]

EQUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA
 SECCIONES 2017

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 [Faint text]
 Daniela Macias F.

[Signature]
 0992061718

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTE DE MI ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN [FOLIOS] FOLIOS
 Quito a de 05 OCT 2017
 Dra. Alejandra Atayde Torpanta
 NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601638885

Nombres del ciudadano: CATICAGUA PARRA CRISTOBAL ELIECER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHAMBO/CHAMBO

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CATICAGUA ARCOS RODOLFO

Nombres de la madre: PARRA VILLA MARIA LUCRECIA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-059-59992



178-059-59992

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **060163888-5**

APellidos y Nombres
CATICAGUA PARRA CRISTOBAL ELIECER

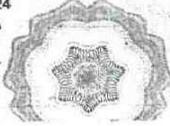
Lugar de Nacimiento
**CHIMBORAZO
 CHAMBO**

Fecha de Nacimiento **1958-06-24**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **Soltero**


INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

V3344V3242

APellidos y Nombres del Padre
CATICAGUA ARCOS RODOLFO

APellidos y Nombres de la Madre
PARRA VILLA MARIA LUCRECIA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
 2010-09-23**

Fecha de Expiración
2020-09-23




000412569

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FECHA DEL COTIZADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA No

029 - 240 NÚMERO

0601638885 CÉDULA

CATICAGUA PARRA CRISTOBAL ELIECER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

COTOCOLLAO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1




[Signature]
 0981693440

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN - L - FOLIOS ANTES

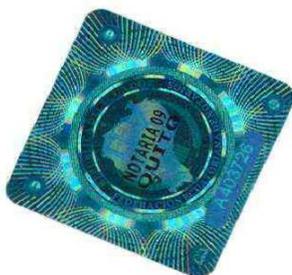
Quito a los 05 de OCT 2017

[Signature]
 Dra. Yolanda Alabuela Lozano
 NOTARIA NOVENA DMQ.

[Signature]

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO** a favor de **CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA**, sellada y firmada en Quito, a **CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**. -


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000048599



20171701001O02185



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001O02185

MATRIZ	
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:55)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL CAJAS JULIETA FILOMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711546935
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-

Quito, seis de octubre de dos mil diecisiete.-



Dr. Jorge Machado Cevallos,

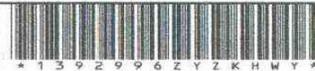
Notario Primero del Cantón Quito.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 64999



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	906
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

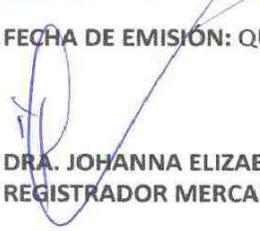
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /05/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2859 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



o de Datos Públicos
Cantón Quito

